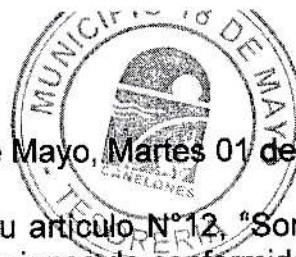


Municipio 18 de Mayo, Martes 01 de Noviembre de 2022.



**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N° 12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

**RESULTANDO:** I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose realizado la compra y posteriormente realizado el pago por Transferencia Bancaria., las misma al no poseer Cuenta Corriente del BROU, corresponde un importe por Comisiones, según detalle;

Comisiones Bancarias BROU (Transferencias a otros Bancos)	Pago Factura 23368 a MRA LTDA. (\$ 21.167,00) Banco SANTANDER	\$72,69
	<b>Total</b>	<b>\$72,69</b>
Comisiones Bancarias BROU (Transferencias a otros Bancos)	Pago Factura 213 a MARZI TOUR SRL (\$ 5.500,00) Banco BBVA	\$72,65
	<b>Total</b>	<b>\$72,65</b>
Comisiones Bancarias BROU (Transferencias a otros Bancos)	Pago Factura 20415 a MOREIRA Y ARRIGHETTI SRL (\$ 14.901,00) Banco BBVA	\$72,67
	<b>Total</b>	<b>\$72,67</b>
Comisiones Bancarias BROU (Transferencias a otros Bancos)	Pago Boleto Blanco a Agremyarte Resol. 133/22 Colab. Econ. (Richard Pons) (\$ 30.000,00) Banco BBVA	\$72,69
	<b>Total</b>	<b>\$72,69</b>

**CONSIDERANDO:** Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

1- Autorizar el gasto de \$ 72,69 (pesos uruguayos setenta y dos con sesenta y nueve) relacionado a Comisiones Bancarias BROU Rut N° 210465260012 (pagos realizados por Transferencia a diferentes Bancos", por concepto de:

Pago Factura 23368 a MRA LTDA. (\$ 21.167,00) Banco SANTANDER	Rubro Presupuestal 5266	Literal A " Proyecto Gasto Funcionamiento"
---	-------------------------	--

ES COPIA FIEL



2- Autorizar el gasto de \$ 72,65 (pesos uruguayos setenta y dos con sesenta y cinco) relacionado a Comisiones Bancarias BROU Rut N° 210465260012 (pagos realizados por Transferencia a diferentes Bancos", por concepto de:

Pago Factura 213 a MARZI TOUR SRL (\$ 5.500,00) Banco BBVA	Rubro Presupuestal 5266	Literal A " Proyecto Gasto Funcionamiento"
--	-------------------------------	---

3- Autorizar el gasto de \$ 72,67 (pesos uruguayos setenta y dos con sesenta y siete) relacionado a Comisiones Bancarias BROU Rut N° 210465260012 (pagos realizados por Transferencia a diferentes Bancos", por concepto de:

Pago Factura 20415 a MOREIRA Y ARRIGHETTI SRL (\$ 14.901,00) Banco BBVA	Rubro Presupuestal 5266	Literal A " Proyecto Gasto Funcionamiento"
---	-------------------------------	---

4- Autorizar el gasto de \$ 72,69 (pesos uruguayos setenta y dos con sesenta y nueve) relacionado a Comisiones Bancarias BROU Rut N° 210465260012 (pagos realizados por Transferencia a diferentes Bancos", por concepto de:

Pago Boleto Blanco a Agremyarte Resol. 133/22 Colab. Econ. (Richard Pons) (\$ 30.000,00) Banco BBVA	Rubro Presupuestal 5266	Literal A " Proyecto Gasto Funcionamiento"
--	-------------------------------	---

5- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

6- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

  
Adriana Sánchez

ALCALDESA

  
FIRMA DE CONCEJAL

*Manuel Quiroz*

FIRMA DE CONCEJAL

  
FIRMA DE CONCEJAL

*Vicente Corbelli*

FIRMA DE CONCEJAL



ES COPIA FIEL